

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 15 DIC 2016

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD:0003180/16 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", y

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Contratación Directa Nº 62/16 relativa a la "adquisición de bolígrafos con grabado y estuche de presentación individual".

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las especificaciones técnicas del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la D CA-DIR Nº 103/16 de fecha 7 de noviembre de 2016, obrante en copia fiel del original a fojas 20/38; con encuadre legal en Artículo 9º, inciso 3, apartado a) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN" aprobado mediante Resolución Presidencial Nº 1145/12 y las modificaciones introducidas por el artículo 3º de la Resolución Presidencial Nº 1087/16.

Que conforme a los Artículos 30 y 88 del citado Reglamento se dio cumplimiento a la publicidad y difusión del llamado, luciendo a fojas 39/40 las constancias de difusión en el sitio web institucional del organismo y de exhibición en la cartelera del Departamento de Compras.

Que se cursaron invitaciones a TRES (3) firmas del ramo y a las Cámaras U.A.P.E. y C.A.C. conforme surge de la "Planilla indicativa de las Firmas Comerciales Invitadas a Participar" que luce a fojas 41 y a las acreditaciones de fojas 42/44.

Que a fojas 46 luce el Acta de Apertura de Ofertas celebrada con fecha 15 de noviembre de 2016 donde consta la recepción de UNA (1) propuesta, correspondiente a la firma TESTORELLI S.A., que luce agregada a fojas 48/95.

Que a fojas 100 luce el informe técnico emitido por la Dirección General de Coordinación Administrativa dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, en su carácter de órgano con incumbencia técnica específica, quien se ha expedido respecto de la única oferta recibida,


ANA M. CORREA
JEFA

2/A
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.

D	CA-DIR	Nº
117 / 16		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

perteneciente a la firma TESTORELLI S.A.; concluyendo que la misma cumple con lo solicitado por los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas.

Que la Comisión de Preadjudicación mediante el Acta de Evaluación de Ofertas Nº 34/16 obrante a fojas 101/103, se expidió aconsejando preadjudicar a la firma TESTORELLI S.A., C.U.I.T. Nº 30-70800215-8, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse técnica y legalmente a lo solicitado por los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas, el renglón único, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 618.085,00) precio final, con IVA incluido.

Que conforme lo dispuesto por el Artículo 54 del mencionado Reglamento se ha publicado, notificado y exhibido la precitada Acta, según obran las constancias de fojas 104/106.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias; y por la R.P. Nº 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE

DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DISPONE

ARTÍCULO 1º. - Apruébase lo actuado en el procedimiento de Contratación Directa Nº 62/16 relativa a la "adquisición de bolígrafos con grabado y estuche de presentación individual".

ARTÍCULO 2º. - Adjudicase por ser oferente admisible, de valor conveniente y ajustarse su oferta a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas a la firma TESTORELLI S.A., C.U.I.T. Nº 30-70800215-8, el renglón único, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 618.085,00) precio final, con IVA incluido.


ANA M. CORREA
JEFA

DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.


D	CA-DIR	N°
117 / 16		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

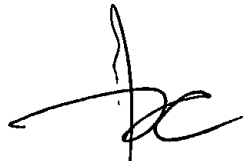
H. Cámara de Diputados de la Nación

ARTÍCULO 3°. - Remítanse las presentes actuaciones al Departamento de Presupuesto dependiente de la Subdirección Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección General Administrativo Contable de la Secretaría Administrativa de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN a los fines de realizar el compromiso presupuestario correspondiente.

ARTÍCULO 4°. - Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la Secretaría Administrativa de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 5°. - Regístrese, notifíquese y archívese.


D/TA ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN


FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN